



DIARI DE SESSIONS DE LA
COMISSIÓ NO PERMANENT D'INVESTIGACIÓ SOBRE TOT EL RELACIONAT AMB LA
SELECCIÓ DELS TERRENYS, L'ADJUDICACIÓ DE LES OBRES, LA CONSTRUCCIÓ I EL
DESENVOLUPAMENT DE LES OBRES, EL MODIFICAT I ELS COMPLEMENTARIS
RELACIONATS AMB AQUESTA INFRAESTRUCTURA HOSPITALÀRIA, LA DOTACIÓ
D'EQUIPAMENTS, LA POSADA EN MARXA, ELS ACCESSOS VIARIS I LES MODIFICACIONS
VIÀRIES RELACIONADES AMB AQUEST HOSPITAL I TOTS ELS CONVENIS I CONTRACTES
RELACIONATS AMB LA CONSTRUCCIÓ, LA DOTACIÓ I LA POSADA EN FUNCIONAMENT DE
L'HOSPITAL DE REFERÈNCIA DE SON ESPASES
DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

VIII legislatura

Any 2015

Núm. 43

Presidència
de l'Honorable Sr. Miquel Àngel Jerez i Juan

Sessió celebrada dia 6 de febrer del 2015, a les 11,00 hores

Lloc de celebració: Seu del Parlament

SUMARI

Compareixença del Sr. Javier Clavero Gomila.

614

EL SR. PRESIDENT:

Bon dia, senyores diputades i senyors diputats, en primer lloc els demanaria si es produeixen substitucions.

Compareixença del Sr. Javier Clavero Gomila.

L'ordre del dia d'aquesta sessió consisteix en la compareixença del Sr. Javier Clavero i Gomila, sol·licitada per aquesta comissió no permanent d'investigació, a qui donam la benvinguda.

El procediment que seguirem s'ajustarà a les següents regles: la durada global de la compareixença serà d'una hora aproximadament; cada grup parlamentari tindrà l'oportunitat de mantenir amb el compareixent un diàleg durant aproximadament vint minuts dividits o utilitzats en dos torns, durant cadascun d'aquests torns el portaveu o la portaveu respectius podran anar formulant les preguntes o les observacions al compareixent que considerin oportunes al compareixent, el qual les anirà contestat un cop hagin estat formulades.

Els grups parlamentaris, d'acord amb l'article 80 del Reglament del Parlament de les Illes Balears, intervindran de major a menor, tret del grup a què pertany al president del Govern el qual intervindrà en darrer lloc; el diàleg que tindrà lloc entre els portaveus i els compareixent ha de discórrer de tal manera que quedin salvaguardats el secret professional, el respecte a la intimitat i a l'honor de les persones, la clàusula de consciència i la resta de drets constitucionals.

Per acabar aquesta qüestió preliminar, únicament em queda manifestar que el compareixent, el Sr. Javier Clavero i Gomila, haurà de tenir present el que disposa l'apartat tercer de l'article 502 del Codi Penal que prescriu el següent: " Qui convocat davant una comissió parlamentària d'investigació falti a la veritat en el seu testimoniatge serà castigat amb al pena de presó de sis mesos a un any o multa de sis a dotze mesos".

Per encetar el primer torn d'intervencions té la paraula l'Hble. Sr. Antoni Diéguez per un temps de vint minuts.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días, Sr. Clavero, bienvenido a esta comisión de investigación. Le quería preguntar qué cargo tenía usted en la legislatura 2003-2007.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Bien, durante toda la legislatura fui el secretario general del Servicio de Salud.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Secretario general...?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Del Servicio de Salud.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Usted conoce que se llevó a cabo la construcción del Hospital Universitario de Son Espases con un régimen de concesión y que fue necesario hacer un modificado en aquella obra, ¿qué relación tuvo con este modificado, tuvo alguna relación?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

No, mi relación fue mínima, o sea, el Servicio de Salud en su estructura tiene un director de gestión y tenía un subdirector de compras, la función del secretario va más ligada a todo lo que es la gestión administrativa, trámites administrativos, particularmente lo que son la reclamaciones patrimoniales y sí que prestando apoyo jurídico, lo que pasa es que todo el modificado de la concesión tenía unas consultorías vinculadas al propio contrato, que ya estaba previsto en el pliego, que fueron las que participaron más en el modificado.

Yo sí tuve conocimiento, como secretario, pues en comités de dirección, en reuniones, pero no tuve una participación directa en ello.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

¿Sabe por qué fue necesario hacer un modificado del contrato de concesión?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, de lo que yo recuerdo que se me comentó había dos problemas, y hablo desde un punto de vista de un secretario. El primero era un tema técnico legal, durante la tramitación del proyecto se habían modificado demasiadas normas, el Código Técnico de la Edificación, tema de instalaciones eléctricas, que imposibilitaban de futuro poder obtener una licencia de actividades. El hospital se adaptó al Código Técnico de Edificación, sobre todo en el tema de lucha medioambiental, disminución de consumo eléctrico, disminución de radiaciones atmosféricas, ¿cómo se llama?... , aislamiento térmico y se trató el tema de la imposibilidad de construir una estación transformadora en el propio hospital y se externalizó o se contrató una fuera, creo que en el Parc Bit.

Por otro lado, estamos hablando de un pliego que ya convocó el ib-salut antes de la transferencia, que sería el segundo problema que tenía este hospital, este concurso se hace en el 2001, se adjudica por la comunidad autónoma ya en el 2002, después de las transferencias, y ello apareja o lleva aparejado un plan funcional un poco antiguo.

En el mundo sanitario el término de la obsolescencia es importantísimo, así como tenemos claro que un coche nos puede durar diez o quince años, un desfibrilador, un TAC o cualquier otro aparato propiamente médico no dura más de cuatro o cinco, porque ha quedado desfasado. Ese fue el segundo problema que tenía el hospital, de los que yo participé o yo conocía.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

No hay más preguntas en este turno. Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Diputat. A continuació correspon el torn al Grup Parlamentari MÉS, té la paraula l'Hble. Sra. Fina Santiago per un temps de vint minuts.

LA SRA. SANTIAGO I RODRÍGUEZ:

Gràcies, president. Bon dia a tots i a totes, gràcies, Sr. Clavero, per ser avui aquí en aquesta comissió. El que ens acaba d'exposar és que, diu que vostè no va ser a les negociacions directes amb la concessionària per tot el tema de la modificació, és exacte?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Exactamente, es que con la concesionaria no me llegué a reunir nunca.

LA SRA. SANTIAGO I RODRÍGUEZ:

Han vengut altres compareixents a explicar-ho en detall, però vostè tal vegada com la secretari sí que ho va gestionar administrativament i internament.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí, a ver, yo tenía una delegación del director general para presidir las mesas, yo sí que me encargaba de acudir a todas las mesas en las que había, pues, que terminar un consultor, en la que había que comprar lo que sea y sí que hacía la fase administrativa como director de..., como secretario perdón, de impulsor del procedimiento administrativo, cuando el director general resuelve iniciar algo pues corresponde al secretario general ponerlo en marcha, pero siempre desde el punto de vista administrativo.

LA SRA. SANTIAGO I RODRÍGUEZ:

Pel que acab d'entendre vostè va gestionar el modificat administrativament, no els motius que generaren aquest modificat, sinó la gestió administrativa, si ens poguéu explicar una mica quines àrees del Govern hi varen participar, si Hisenda, Economia, etc., que ens expliqui una mica el procés administratiu intern.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, lo que recuerdo de aquella época, la fundamental fue Hacienda, concretamente tuve que hacer la transmisión a Hacienda porque era un modificado importante, después tuvimos que hacer, creo que se mandó también al Consell de Govern, lo que es el modificado en sí, no el resultado final, sino la autorización previa y básicamente era esa.

LA SRA. SANTIAGO I RODRÍGUEZ:

Va disposar de tots els informes necessaris per poder-ho fer o va tenir alguna dificultat durant aquest procés?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

No, yo recuerdo que llevaba dos informes de asesoría jurídica, bueno, uno de asesoría jurídica y otro del departamento jurídico. En aquella época lo que ocurrió fue que aplicamos un poco lo que decían los estatutos y separamos el departamento jurídico de los letrados. Hasta el año 2010 el jefe de letrados era el que llevaba todo el departamento jurídico, en el 2010 se pone en marcha un departamento jurídico separado de letrados. Entonces, sí que llevaba los informes que había hecho el jefe de departamento jurídico, un informe previo que había hecho el jefe de los letrados, que en aquel momento todavía era jefe de toda el área jurídica, y los llevaba todos, claro.

LA SRA. SANTIAGO I RODRÍGUEZ:

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. Santiago. A continuació correspon el torn al Grup Parlamentari Popular per part del seu portaveu l'Hble. Sr. Carlos Veramendi, per un temps també màxim de vint minuts.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Gracias, presidente. Buenos días, Sr. Clavero.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Buenos días.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Hay una cosa que no he entendido, usted era secretario general del ib-salut en el 2007-2011?, es que le han preguntado en el 2003-2007 y ha dicho "secretario general del ib-salut", estamos hablando de 2007-2011, no?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Hablamos de 2007 al...(...)

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Bueno, es que le han hecho otra pregunta, pero vamos, una pregunta de estas reiterativa de cara a la comisión...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

No he entendido que fuera...

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

...y ha contestado otra cuestión. Usted nos ha dicho que no estuvo en el modificado 3 en lo que es la parte técnica, pero estuvo en la parte administrativa.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí, sí, en la parte administrativa, sí.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Pero veo que explica las cuestiones técnicas, mire, yo le quería hacer una cuestión. En esta comisión de investigación, entre otros asuntos más, se está investigando cómo se desarrolló el procedimiento de adjudicación de Son Espases dentro de muchas partes más del objeto de esta comisión, a los efectos de tener una referencia del proceder habitual del ib-salut en cuanto a la adjudicación de contratos de concesión, me gustaría hacerle unas preguntas.

Usted formó parte de la mesa de adjudicación del contrato de Can Misses junto a otros directivos, ¿es así?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Perfecto. Dígame si es cierto que del informe de adjudicación de dicho contrato se encargó un llamado comité de expertos, así se denominó, en concreto cuatro personas, seleccionadas por el ib-salut vía contratos menores, por cierto dos de ellos venían de la Junta de Andalucía. El contrato se adjudicó a la UTE formada por Iridium, Acciona i Concessia, ¿es así?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Creo recordar que sí, pero creo recordar, ¿eh?

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Es más cerca que lo de Son Espases, esto.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí, pero yo estos días me he preocupado de recordar cosas de Son Espases y no de Can Misses.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Bueno, ahora verá dónde quiero llegar. Por otra parte, me gustaría que me confirmase que para dicha adjudicación no se solicitó ningún informe interno a la subdirección de Obras del ib-salut, ya que no consta ninguno en el expediente, ¿es así?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

No lo recuerdo.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

No lo recuerda. Me gustaría que me confirmase que el mismo procedimiento se usó para la adjudicación del contrato de construcción y explotación de diez centros de salud, usted lo recordará, son diez, que se adjudicó a la UTE formada por Iridium, Fomento de Construcciones y Contratas, Melchor Mascaro y Llabrés Feliu el 30 de diciembre de 2009, ¿es así?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Yo de este tema sí que recuerdo que lo hablé con el arquitecto del ib-salut y con el ingeniero técnico; ahora, que se pidiera un informe por escrito, la verdad es que no lo recuerdo. Yo sí recuerdo haberlo hablado con ellos, del tema de los centros de salud...

EL SR. VERAMENTI I MESTRE:

No consta, por tanto, es evidente que era habitual en el ib-salut en diferentes épocas, en todos los procedimientos de adjudicación de este tipo de contratos, basarse en informes, en este caso externos, comité de expertos, como quieran llamarlo, como tanto se está cuestionando con otra adjudicación.

Me reservo el siguiente turno de pregunta.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Veramendi. Per encetar el segon torn correspon la paraula al Grup Parlamentari Socialista per part del seu portaveu l'Hble. Sr. Antoni Diéguez, per un temps màxim de disset minuts.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Gracias. Yo procuraré preguntarle en vez de contarle mi vida y otras cosas que pueden ser muy interesantes y emocionantes, pero que aquí lo que se trata es que usted nos explique cosas y no que nosotros le expliquemos a usted.

Recuerda que ha venido aquí para hablar de Son Espases, ¿no? Se lo digo porque si acaso le pretenden distraer con otras cosas pues está bien, es interesante, pero vamos a preguntarle sobre Son Espases.

El modificado que se hizo, del que nos ha estado hablando anteriormente, el coste que tuvo la nueva inversión en obra y en equipamiento fue de 60 millones más IVA, ¿no?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí, lo que era nueva infraestructura, obra, eran 60 millones más el IVA, y se ponía en 69 con algo.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Después, la adjudicación del Hospital Universitario de Son Espases en euros corrientes costó 1.636 millones de euros...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Y tras el modificado pasó a costar 1.794 millones de euros, esto nos da una diferencia de 158 millones de euros.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, tras el modificado más los gastos que la Administración había asumido de la concesión subía a 158 millones.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Sí, es decir, el coste (...) nueva inversión en obra son 60 millones más IVA y ese modificado al cabo de los años vale 158, pero le quería preguntar, ¿en esos 158 millones está incluida, por ejemplo, la inversión en obra nueva?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

¿Están incluida también las partidas extraídas de la concesión?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí, sí.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

¿Están incluido también los nuevos ingresos y los nuevos ahorros para la Administración?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Claro.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

¿Hay alguna cosa más que esté incluida en esos 158?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Estaba incluido todo, o sea, esos 158 eran en euros corrientes lo que al final de los veintinueve años le iba a costar a la Administración el modificado.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Y también que durante todos esos años supongo que estará también el mantenimiento y la entrega como un...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Claro, a ver, estamos hablando de una concesión, no es una obra donde te entregan una casa y el constructor se olvida de ella, no. En el modelo concesional el constructor está obligado al final del período a entregar esa casa o ese edificio en el régimen correcto de funcionamiento, esto quiere decir que el propio pliego preveía los períodos en que había que hacer reposiciones de material, en que había que hacer mantenimiento de tal manera que al cabo de los veintinueve años el hospital esté como nuevo.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Todas esas reposiciones las tiene que pagar siempre la Administración, según esta fórmula contractual, o sea, la concesionaria se las cobraba...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, la concesionaria no hace nada gratis, esto es como cuando pides un préstamo al banco para que te pague la casa tú, al final, al banco se lo devuelves todo, entonces, cualquier cosa que hace la concesionaria lo va a repercutir vía canon variable a la Administración. Por tanto, al final quien paga es la Administración.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Se lo preguntaré de otro modo, ¿la concesionaria paga algo por su cuenta y no lo reclama nunca a la Administración, o sea, hay algo que...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

No paga nada.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

No paga nada.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Nada, todo lo paga la Administración.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

¿Todo absolutamente? Le paga todas las obras que ha hecho más el beneficio que tiene que abonarle, claro, más el porcentaje que le corresponda de beneficios.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Claro, yo recuerdo, de lo poco que leí del pliego que se publicó el 2006, creo que era, o el 2005 que una de las partidas era el beneficio de la concesionaria que también lo paga la Administración, claro.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Se lo digo porque por aquí hemos oído que se regalan partidas a la concesionaria, se le regalan cosas como que la concesionaria tiene que asumir los gastos y deja de asumirlos, o sea, cualquier...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

No, no.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

... gasto que hace la concesionaria es repercutir siempre en la Administración.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí, vamos a ver, vamos a poner un ejemplo que a mí me pusieron porque soy tontito en temas económicos, es como cuando compras un coche que vale 12.000, 10.000 euros y tú pides el préstamo al banco, al final de los cuatro años de préstamo no has devuelto 10.000, has devuelto 14 o 15.000. La concesionaria es igual, todo lo que haga te lo va a cobrar financiado a veintinueve años y eso es el canon fijo, aparte cada mes o cada año te va a ir cobrando el canon variable que son aquellos servicios que presta por lavandería, comida, esterilización, los que sean, pero no regala nada.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

En este caso si ponemos el ejemplo del coche sería como si compráramos el coche y a la concesionaria, digámoslo así, le pagamos 10.000 euros, pero nos lo tuviera que mantener también, cambiarle las cosas, etc.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí, un *leasing*, un *leasing*.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

... y todo cobrárnoslo.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí, más que comprar es un *leasing*...

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Sería más parecido a...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

... tú compras un coche por *leasing*, un coche que vale 10.000 con el *leasing* al final pagas 20, pero el propietario del coche, que es el que hace el *leasing* paga el seguro, paga el mantenimiento, pero te lo repercute por detrás.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Efectivamente, todo se repercute.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Todo.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Muy bien. Y al final, cuando acaba el período, digámoslo así, el período de explotación te tiene que entregar nuevo el hospital, o el coche en este caso, pero vamos te lo entregan nuevo el hospital.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Vamos, sí, o sea, la concesión en el fondo es obra pública y la obligación que tiene al final del período de concesión es entregar el bien a la Administración en perfecto estado de funcionamiento. Es como una carretera tipo concesional donde tu vas pagando el peaje y cuando han pagado los 30, 40 años de concesión de la carretera se entrega entero y mientras tanto pues hay que ir poniendo asfalto y hay que ir manteniéndolo.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Y también todos los servicios que se hacen en ese hospital de cualquier índole los va cobrando también la concesionaria.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí, los que están adjudicados a la concesionaria sí. Es decir, tenía adjudicado lavandería, comida...

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Los no asistenciales.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Exactamente, los no asistenciales.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Los no asistenciales, todos esos servicios que presta la concesionaria no asistenciales los va repercutiendo también y eso podemos decir forma parte de esos 1.636 millones o 1.700 millones.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Forma parte del total.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

¿Del total?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Claro.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Del total.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Claro, claro.

EL SR. DIÉGUEZ I SEGUÍ:

Muy bien, no hay más preguntas. Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Diéguez. A continuació correspon el torn al Grup Parlamentari MÉS per part de la seva diputada la Sra. Fina Santiago, per un temps restant de disset minuts i mig.

LA SRA. SANTIAGO I RODRÍGUEZ:

Gràcies, president. Sr. Clavero, ens ha explicat, i ja és el cinquè compareixent que ens explica el procés, com funciona el tema de la concessionària, el contracte especial i específic d'aquesta concessionària, però també dins aquest contracte especial es parla de penalitzacions, de penalitzacions que es puguin realitzar. M'agradaria saber si durant el seu temps o la seva responsabilitat es va penalitzar a l'empresa, si ho recorda, i per quins motius.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, yo que recuerde la primera factura que nos mandó la concesionaria, que debió ser la de noviembre de 2010 o a lo mejor 20 de octubre de 2010, no recuerdo la fecha exacta o el período exacto, la factura salía negativa o casi negativa porque en aquel momento cuando empezamos, ... o sea, a ver, me extendiendo un poquito más, hay una aplicación que va controlando todo el mantenimiento del hospital donde hay equis personal que señala, bueno, pues se ha fundido una bombilla, se ha fundido lo que sea, se ha caído un rodapiés, las averías normales de una casa nueva, y controla el tiempo que se tarda en arreglar esa avería. Cuando la subdirección encargada del control la tiene el Servicio de Salud pues pasa todas las averías y controla todos los tiempos, pues la factura salía casi negativa, casi.

Claro, esto fue un susto y a mí lo que se me comentó, ¡hombre!, es que es así, el pliego prevé unas sanciones pues por lo mismo que cuando tú contratas un empresa de limpieza y no te limpia, o sea, se prevén unas sanciones que muchas veces son matemáticas. ¿Puede ser correcto o no? No lo sé, aquí, allí, en aquel momento lo que se aplicaba era estrictamente lo que decía el pliego. Por tanto, retraso más de 24 horas tanto, más de 48 horas tanto y así iba.

LA SRA. SANTIAGO I RODRÍGUEZ:

(...) procés es va penalitzar a la concessionària per diversos motius.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, por lo menos en las primeras facturas. Yo en las siguientes no te lo puedo decir porque yo no participaba en la gestión económica, pero cuando llegó la primera que sí lo vimos en un comité de dirección, pues claro yo pregunto, bueno, ¿y qué es esto de las penalizaciones? Y me aclaro un poco pues lo mismo que acabo de aclarar yo, es decir, el pliego prevé unas penalizaciones, la empresa se había dormido un poco y, por tanto, cuando se discute la factura dices, mira, tú me pides tanto, pero yo te reclamo tanto de penalización, pues, la verdad es que las primeras eran un poco de nada, más bien bajó mucho.

LA SRA. SANTIAGO I RODRÍGUEZ:

Amb relació als informes externs, que ha comentat el Sr. Veramendi, quin era el procediment de sol·licitud d'aquests informes? Si ho recorda, vull dir, quina era la forma habitual de sol·licitar aquests informes externs?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, yo lo desconozco aunque lo intuyo porque, como he dicho antes, yo no participé en todo el proceso de negociación del modificado. Sí que intuyo pues que tanto lo que era la Subdirección de Obras del Servicio de Salud como la Dirección de Gestión se reúnen, porque sí que se reunían, con las consultoras externas, las que se habían adjudicado para este proyecto, y se les solicitaba el informe, no creo que se hiciera por escrito porque eran reuniones continuas, y me imagino que sería así, no lo puedo decir.

LA SRA. SANTIAGO I RODRÍGUEZ:

Vostè va rebre qualque ordre, suggeriment o recomanació política per beneficiar qualque empresa en concret?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

No, ninguna. Es decir, yo sí presidí las mesas de contratación. Nunca tuve ninguna directriz política, ni de nadie, ni política, ni de amigos, entre otras cosas porque yo no estoy en el mundo de la consultoría, no las conocía. Sí que hubo mucho problema porque eran pliegos complicados, complejos y era muy fácil que cometieras un error al presentar tu propuesta y se te excluyera. Ten en cuenta que sólo se daban 72 horas para subsanar defectos y había defectos que costaba un poco más subsanarlos, porque podían ser falta de certificaciones o falta de

cualquier cosa. Pero esto yo no lo vivía, esto lo hacía la unidad administrativa de contratación. Yo cuando llegaba a la mesa, lo que se me decía, mira, este es el pliego, estas son las propuesta que hay, se abrían los sobres y los sobres pasaban ya a informe de la propia unidad administrativa de contratación.

LA SRA. SANTIAGO I RODRÍGUEZ:

Gràcies.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sra. santiago. Per acabar aquest segon torn té la paraula l'Hble. Diputat Sr. Carlos Veramendi, per un temps també de 17 minuts i mig. Gràcies.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Gracias, presidente. Con la primera parte nos hemos situado en la forma habitual de proceder del ib-salut en este tipo de contratos en diferentes legislaturas, pese a quien le pese.

Sr. Clavero, una pregunta, en el modificado 3 ¿se traspasaron obligaciones económicas de la concesionaria al ib-salut, es decir, luz, agua, mobiliario, a parte de obra? ¿Es así? Está en el acuerdo de novación y en el modificado posterior.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, el modificado o el acuerdo de novación, no sé cual de los dos, lo que establece es un nuevo plan general de la concesión, en el cual, efectivamente, el Servicio de Salud asume unas partidas porque son partidas que se prevé que puedan ser menores al establecer los originales y eso reequilibra la concesión.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Bueno, pues no fue así. De momento ya veo positivo que hable de 158 millones y ya vamos aumentado. Hemos pasado de negarlo absolutamente, sólo obra a ya estamos dando un paso más.

Cuando la concesionaria presenta la cuantiosa reclamación, ahora en proceso judicial, al ib-salut fue el 13 de mayo del 2011. ¿Qué cargo ocupaba usted el 13 de mayo de 2011?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Era el secretario general.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Por consiguiente las reclamaciones de la concesionaria son referidas a la etapa del Gobierno de la pasada legislatura.

Mire, según consta en los documentos, a la concesionaria se le abonó un total de 837.208,24 euros, le doy el dato concreto, en concepto de honorarios por arqueología, que se contrataron al margen del modificado. Por otra parte desde el ib-salut se hicieron varios contratos de apoyo a las obras de arqueología, que suman más de 500.000 euros, con meses de diferencia cada uno, adjudicándose a un tal Jerónimo Martínez. Aparecen también en la contabilidad del ib-salut numerosos contratos menores, adjudicados también a este mismo señor, relacionados con trabajos de arqueología durante los años 2009 y 2010 por valor alto.

Usted que es conocedor de la contratación administrativa, ¿puede decirnos por qué no se hizo un concurso público abierto, dada la cuantía, el mismo objeto y la continua periodicidad de los trabajos?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Pues no se lo puedo decir. De hecho, ni sabía a quién se contrató, ni mucho más. Que se contrataron..., cuando yo llegué, porque fue lo primero que recibí, había un escrito del consell insular de que se paralizaba otro tramo de obra, ya se había paralizado una parte de la obra...

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

No, no le digo la parte arqueológica, digo la contratación...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

¿Me deja que le cuente?

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Sí, sí.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Usted nos lo dice y usted nos responde. ... y que para ir aligerando o acelerando la obra, sí fue necesario..., hubo una discusión con la concesionaria para asumir parte de lo que era arqueología. Parte ya estaba asumida de antes, porque los arquitectos los habían contratado antes de 2007, pero no le puedo decir por qué se contrató a esta empresa, ni si fueron varios contratos o un sólo contrato.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Bueno, siendo usted secretario general del ib-salut se hicieron estas periodicidades y estos es un fraccionamiento de libro y manual. Mismo objeto, similares fechas, concatenadas y mismo adjudicatario, igual que ocurrió aquí cuando compareció el Sr. Carretero.

Lo mismo le puedo decir de los cinco contratos consecutivos entre menores y negociados, adjudicados a la empresa Projecte Esportiu, cuyo objeto social es la actividad deportiva -esto es variopinto- para el servicio de chaquetas verdes durante varias semanas y que suman 121.369 euros. Mismo objeto, consecutivas fechas y mismo adjudicatario, incluso se solapaban en fechas. Fraccionamiento de manual.

Como secretario general del ib-salut, ¿por qué no se hizo un concurso público, abierto, dada la periodicidad, objeto y cuantía de los trabajos?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Eso mejor se lo tendría que preguntar a la subdirección de compras, obras y contratación, que no al secretario general que hace los concursos que designan los demás. Yo he dejado claro que mi función se limitaba, por delegación del director general, a presidir las mesas, pero no a decidir de qué se hacía o no contrato. A mí cuando me consultaban, decía “oye, por la cantidad parece que corresponde”, pero poco más.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Lo mismo ocurre, a mí es que me sorprende que el secretario del ib-salut, garante administrativo, desconozca lo qué pasaba en el ib-salut. Lo mismo ocurre con los cuatro contratos consecutivos realizados al amigo aquel..., o al conocido del Sr. Carretero, el Sr. Sánchez Plaza; o los cinco contratos a Malla por 267.468 euros. Como se ve, en su etapa el fraccionamiento de contratos con mismo objeto, mismas fechas, mismo concesionario, era la norma general. Lo lógico, si usted era el garante administrativo, es que se hubieran hecho concursos públicos abiertos, y más con estas cuantías.

Por otra parte el Sr. Eduardo Iglesias fue contratado como coordinador de la campaña de comunicación de Son Espases. Usted, Sr. Clavero, como secretario general que era, ¿podría explicarnos qué tipo de contrato se le hizo?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Se le hizo un nombramiento estatutario eventual de siete meses.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

¿Todo estuvo documentado?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Debe estar documentado en la unidad de personal, yo no lo tengo, porque yo no me quedo los expedientes, pero se le hizo un nombramiento administrativo.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Lo digo porque este expediente no se encuentra. Ha desaparecido del ib-salut. Nadie da fe de que exista este expediente según nos dicen. Por consiguiente, por eso le preguntaba si estaba documentado...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Vamos a ver, un señor que se le hace un nombramiento eventual, que entra en nómina y que cobra siete meses evidentemente ha de estar documentado. No se me pasa por la cabeza que ni ahora ni antes se pague una nómina a alguien sin una mínima documentación. ¿Que no lo encuentran?, pues no sé, que busquen el expediente en bajas o a donde sea...

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

El ib-salut no lo encuentra.

Mire, respecto al traslado a Son Espases, el Sr. Carretero en nota de prensa, por cierto del Grupo Socialista, se ve que en aquellos momentos se confundía Govern con cargos institucionales y con Grupo Socialista, dice: “los ingresos y tratamientos en ese traslado a las clínicas privadas tienen un presupuesto de 1,3 millones de euros. Aunque no pudimos cifrar el coste total del traslado”, porque según ustedes, según ponía, “era complejo dar una cifra total”.

A usted como secretario general, ¿no le consta que se tuviera cuantificado este traslado total?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, estamos hablando de un tema que es derivar pacientes a las clínicas privadas...

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

No, traslado.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Lo que yo recuerdo es que el Hospital de Son Dureta, en la fase en que estaba previa al traslado, fue disminuyendo actividad, para intentar no encontrarse con los 1.000 pacientes encamados y encontrarse con un mínimo para hacer el traslado. Lo que se hizo..., como el ib-salut tenía desde años anteriores, convenios con el sector privado, con las clínicas privadas, sin estar cerradas las partidas, eran de precios y no de importes máximos, pues se tiró de esos conciertos. Por esto se fue derivando en base a ese concierto que tenía el ib-salut, a las clínicas privadas.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

¿Qué más costes, aparte de los famosos fraccionamientos que hablamos con el Sr. Carretero, a las mudanzas a una empresa gallega y de los 1,3 de nota de prensa socialista en que habla el Sr. Carretero a clínicas privadas, qué más gastos le constan a usted del traslado?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, ten en cuenta que los gastos eran del Hospital Son Dureta. A mí no me consta, es que gastos, gastos en sí, a mí solamente me han constado aquellos que se comentaban en los comités de dirección y nunca eran cantidades concretas.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

¿Y tan difícil era de cuantificar en aquel momento?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

No, pero no era mi función y yo no me metía. Bastante tenía yo con otros temas.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Mire, usted como secretario general firmó los contratos de consultoría privada por valor de 265.000 a la consultoría privada Mensor, que le sonará sobradamente. Donde después recaló el gerente del ib-salut Sr. Pomar. ¿Es así, usted los firmó?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

¿A Mensor? No me suena...

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Sí, sí, usted los tiene firmados.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Si usted lo dice. A ver, una de las funciones del secretario es sustituir al director general. En aquella época el director general estaba bastante ocupado y yo firmé muchas cosas en base a mi facultad de sustituirle, pero de Mensor no me suena, ¿eh?

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Bueno, usted entonces firmó para que no firmara el director general. Ya hemos tratado de momento la clara conculcación de la Ley de incompatibilidades de nuestra comunidad que se produjo.

Mire, usted como secretario general, como secretario general, que conoce los procedimientos administrativos, las formas, su modificado 3, a parte de ese sobre coste que poco a poco ya vamos saliendo, está lleno de graves irregularidades. No lo digo yo, no lo digo yo, lo dice la Sindicatura de Cuentas. Me parece acertado. Se lo dice, mire, la Sindicatura de Cuentas dice que ocultaron información, ocultaron información y que aparecen facturas en otras partidas que no tienen nada que ver. La modificación carece -se lo dice la Sindicatura de Cuentas- carece de un interés general, el modificado 3, el que hicieron durante la etapa que usted era secretario general. Habla de que existían obras sin expediente previo, lo dice muy claro la Sindicatura de Cuentas. Como garante administrativo, como secretario general del ib-salut, ¿ve que no se hicieron bien las cosas?, ¿qué le parece que el máximo órgano fiscalizador de la comunidad le diga una serie..., una serie no, una batería de graves irregularidades en ese modificado 3?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Bien, vamos a ver, por partes, porque el modificado 3 yo sí recuerdo que se trató tanto con la Abogacía de la comunidad autónoma como con Patrimonio de la comunidad autónoma, como con Hacienda de la comunidad autónoma y con Intervención de la comunidad autónoma. Yo no sé qué información le ha llegado a la Sindicatura de Cuentas, quién la ha tramitado, quién no la ha tramitado. Yo no recuerdo en mi época haber visto la petición de documentación de la Sindicatura, o sea, debió ser posterior, pero sí que recuerdo que

hubo muchas reuniones con estos entes de la comunidad autónoma. A parte hubo las reuniones y los informes que comenté al principio con las consultoras que iban vinculadas al proceso..., al proyecto, perdón.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Si hay tantas reuniones con Abogacía y con Intervención, ¿por qué no hay informe de ello?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, en las reuniones de trabajo no se levanta acta ni se hacen informes. Tú vas a una reunión a Hacienda, explicas lo que quieres, ellos te dicen, mira, pues tienes que tramitarlo así, y cuando tú lo tramitas así ellos te dan el visto bueno y pasa. Eso son reuniones de trabajo normales que hay en todos los ámbitos de la administración.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

El informe de la Sindicatura es muy concluyente el 2010, y es público y lo puede ver usted en la web, y es referido a su modificado 3. A mí me sorprende que el secretario general del ib-salut desconozca el informe...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

El secretario general del ib-salut de aquella época tenía muy claro que todo se había hecho legalmente.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Salvo que se lo diga la Sindicatura, que le dijo todo lo contrario. A parte del...

(Se sent una veu de fons inintel·ligible)

... a parte del modificado... Dígame.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Yo insisto en que tengo la conciencia tranquila, estoy contento de lo que hicimos, y tengo la clara sensación de que se hizo legalmente.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Bueno, es su parecer. Yo le digo que el máximo órgano de fiscalización hace un informe muy contundente, y le he leído algunos ejemplos, de lo que fue ese modificado 3, a parte de sobre coste. A parte del coste de obra y de las obligaciones que se traspasaron de la concesionaria al ib-salut, ¿hay otro tipo de contratos que costaron..., como los de arqueología, mire, aquí tengo alguno, por ejemplo, contratos de la concesionaria complementarios que a parte de obra se dieran a la concesionaria?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Lo desconozco. Yo lo único que sé es que en arqueología el mayor gasto se derivó al 1% cultural, y que haya otros contratos pues no lo conozco. Puede haberlos o no, no lo sé.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Son obras complementarias, ¿las desconoce?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Sí, sí, las desconozco. Yo no estaba en la subdirección de obras, y por tanto no lo conozco directamente.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Me sorprende que desconozca muchas cuestiones que pasaban por el ib-salut, y más un secretario general, que una de sus funciones es ver todos o casi todos los expedientes. Cosas no firmó, cosas no las sabía, cosas las desconoce. Yo he de reconocer que, bueno, evidentemente es una postura que usted adopta de desconocer lo que se le está indicando, y más que me dice usted que ha revisado la documentación como me ha contado hace poco...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

No, he recordado, he dicho. Vamos a ver, quizá...

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Que ha recordado o que ha procurado actualizarla mentalmente.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

...quizá sería bueno en este momento saber lo que es el ib-salut. Estamos hablando de 15.000 trabajadores en aquella época, de un presupuesto del 33% del presupuesto de la comunidad autónoma...

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Sí, sí, sí.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

...y donde en el resto de la comunidad autónoma había 11 secretarios generales, el ib-salut sólo tiene un secretario general, que por desgracia con diez horas de trabajo cada día no tenía tiempo de verlo todo, ni conocer todo, ni saber todo lo que se hacía allí dentro. Cuando son temas vinculados a contratación, yo lo que me entero es cuando hay una mesa de compras, porque ni de mí depende en área de presupuestos ni de mí depende el área de contratación; si hay mesa, sí, porque insisto en que yo tenía una delegación del director general para presidir las mesas, pero tendrían que haber citado ustedes quizás al secretario de las mesas o al jefe de la unidad de contratación, no a mí.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Me sorprende que en la parte técnica que dice que no participó da explicaciones, y en la parte administrativa, que era su función, no se acuerda.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

A ver, quizá tendría que recordarle que yo lo que he dicho es que sí que se hablaba de cosas en comités de dirección, y cuando yo preguntaba se me explicaba con ejemplos para tontos, porque en el fondo yo soy licenciado en derecho y reconozco que temas económicos y temas de este tipo se me escapaban un poco, y me ponían esos mismos ejemplos que he dicho yo. En comité de dirección, sí; ahora, en un comité de dirección no se habla de un contrato menor, de una obra menor, ni de un alquiler menor ni nada de eso, no, se habla de las grandes obras o los grandes proyectos. Y efectivamente el Hospital Son Espases fue un gran proyecto, el negociado fue necesario y fue otro gran proyecto, y de eso sí que se me informaba por los comités de dirección.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Sr. Clavero, a parte de las reuniones de dirección efectuaría algo más en el ib-salut, quiero decir, porque me sorprende que todos los fraccionamientos que le he estado indicando, todos los contratos y todos los que firmó, pues ahora me diga que no se acuerda. Es que me sorprende, pero bueno, la memoria...

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

No, vamos a ver...

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Yo no le voy a acusar, como he oído aquí a alguien que no se acuerda, de que miente, yo lo atribuyo a que no se acuerda.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

No, no, vamos a ver, yo es que creo que parte de una premisa errónea. El secretario general no firma ningún contrato, el secretario general impulsa procedimiento administrativo cuando le piden...

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Hay contratos firmados suyos, ¿eh?

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Puede haber alguno, puede haber alguno, pero yo le he dicho...

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Los que le he citado son suyos.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Perdone, usted lo dice. Yo lo que sí le digo es que lo habitual es que el secretario no firmara contratos. Alguno firmaba porque substituía al director general; entonces, cuando él estaba de vacaciones, yo sí recuerdo por ejemplo haber firmado convenios, haber firmado algunas cosas; ahora, un contrato concreto de Mensor no me suena.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Los tiene firmados usted.

EL SR. CLAVERO I GOMILA:

Bien.

EL SR. VERAMENDI I MESTRE:

Bueno, pues agradecerle la presencia, y lamentar esa falta de memoria y tanto conocimiento de un tema y más de otro. Gracias.

EL SR. PRESIDENT:

Moltes gràcies, Sr. Veramendi, i per acabar aquesta comissió volia agrair la presència, la compareixença del Sr. Javier Clavero Gomila.

I no havent-hi més assumptes a tractar, s'aixeca la sessió.



DIARI DE SESSIONS
DEL
PARLAMENT
DE LES
ILLES BALEARS